ACTA DE REUNIÓN No. ____

FECHA: 25 de junio de 2024 HORA INICIO: 9:30 HORA FIN: 10:00

LUGAR: Super CADE Manitas

ASUNTO: Acompañamiento canal Chat Live

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
El 25 de junio del año en curso se realizó acompañamiento a la funcionaria Mónica Ceballos en el canal virtual chat Live. Se evidenció que al inicio del acompañamiento no se presentaba conectividad por fallas del servidor, sin embargo, al momento de intentar el recuperar la conexión no se presentaron novedades.
Se le indica a la funcionaria la importancia de estar constantemente intentando recuperar la conexión con la finalidad de garantizar la atención mediante este canal ya que también garantiza los ejercicios obligatorios de seguimiento y control del mismo.

COMPROMISOS:
La funcionaria se compromete a continuar reportando las novedades con oportunidad mediante el correo electrónico e intentar de manera constante recuperar conexión en el momento en que se presente desconexión por caída del servidor o inconvenientes con la red de internet en el punto de atención.

ACTA DE REUNIÓN No. ____

ASISTENTES:



Firma
Nombre : Nicoll Gabriela Beltrán Díaz
Cargo: Contratista
e-mail:nicoll.beltran@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3022559048



Firma
Nombre: Mónica Ceballos Devia
Cargo: Contratista
e-mail: Monica.ceballos@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3143120030

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.